



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

Economía Política y Hacienda Pública

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/2020

Primer Curso - Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Economía Política y Hacienda Pública
Código:	400006
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Economía y Dirección de Empresas Economía Aplicada
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Primer Curso – Segundo Cuatrimestre
Profesorado:	Alberto del Villar (Responsable Guía) e-mail: alberto.delvillar@uah.es María Teresa Gallo Rivera e-mail: maria.gallo@uah.es Óscar Montes Pineda e-mail: oscar.montes@uah.es Francisco del Olmo García e-mail: francisco.olmo@uah.es Martín Herrero e-mail: martin.herrero@uah.es
Horario de Tutoría:	A determinar durante el curso mediante cita previa en clase o por e-mail.
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura está dirigida a los estudiantes de primer curso del Grado en Derecho. Tiene la consideración de materia básica debido a que en ella se estudian los conceptos más elementales de la economía, útiles no sólo para los estudiantes de Derecho como tales, sino también como individuos que consumen, que invierten, que toman decisiones en materia económica. Teniendo en cuenta que la economía es parte fundamental de toda actividad social y política la disciplina resulta necesaria e imprescindible dentro del contexto de la titulación.

La asignatura consta de dos partes, tal como indica su enunciado:

1. Parte de "Economía Política": El objetivo de la asignatura es introducir al alumno en el mundo de la Economía, proporcionándole los conceptos básicos, herramientas y criterios necesarios para tener un conocimiento general sobre las cuestiones económicas más relevantes. Se propone abordar los principales temas económicos, siguiendo las directrices de los manuales existentes, y fundamentando conceptualmente los ingredientes elementales de la Ciencia Económica como son,

por ejemplo, el mercado, los precios, los costes, los tipos de interés, la inflación, desempleo, etc. El curso está pensado para alumnos que estudian por primera vez Economía, y que necesitan tener una visión global de la misma y de las diferentes cuestiones que la integran.

2. Parte de "Hacienda Pública": El estudio de la actividad del Sector Público es el objeto de análisis de esta parte de la asignatura. El Sector Público, como agente económico, desempeña una serie de funciones que influyen en el resto de los agentes que operan en la economía. Desde esta óptica, se estudia, por tanto, cual es la actividad del Sector Público y sus repercusiones sobre las decisiones económicas. Para ello se estudia el Presupuesto como un instrumento básico en la toma de decisiones públicas, así como las partidas de gastos e ingresos públicos que lo integran.

This subject is addressed to students of the first year on law degree. Along these lines, the course will explore the economic elementary concepts, useful for law students and people those who take decisions on economic issues. Given that the economy is an essential part of today's social activities, this subject is appropriate and necessary for a law degree.

The subject consists of two parts:

Political Economy. This part has the objective of introducing the learner to the study of the different concepts and procedures related to relevant economic issues. This program attempts to tackle the principal economic keys, in accordance with existing guidelines and handbooks. With particular attention to markets, prices, unemployment, interest rates, inflation, etc.

Public Finances. This part of the subject is related to the study of public sector economic activities. The public sector, as an economic actor, performs and assumes a range of functions that significantly influence the rest of economic actors. From this view, we will make an analysis of the public economic activity and its repercussions. The public budget is studied as a basic tool for decision-making process, as well public revenue and expenditure.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Capacidad de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación económica y de información general.
2. Utilización de técnicas informáticas para obtención de información y tratamiento de problemas económicos.
3. Aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.
4. Capacidad de análisis crítico de los conocimientos adquiridos, capacidad de síntesis y capacidad de aplicación práctica de los conceptos teóricos.
5. Capacidad de expresión oral y escrita.
6. Capacidad de trabajo en equipo.
7. Contribuir a comprender el funcionamiento real de la economía, vinculándolo a los principios éticos y de solidaridad exigibles en una sociedad contemporánea. Paralelamente plantear la obligación de todo ciudadano de contribuir, vía impuestos, al sostenimiento de las necesidades colectivas.

8. Expresar con fluidez, claridad y corrección las ideas, informaciones, problemas, soluciones, pensamientos, contenido teórico y práctico a través de diferentes medios y herramientas.

Competencias específicas:

1. Conocer los fundamentos básicos de la economía, las leyes de oferta y demanda, funcionamiento de los mercados, y los problemas actuales de la realidad económica: crecimiento, precios, empleo, sector exterior, presupuesto económico.
2. Valorar la información económica y presupuestaria.
3. Tomar conciencia de la relevancia de los hechos económicos.
4. Saber y evaluar los posibles riesgos e incidencias de la marcha de la economía.
5. Fomentar la capacidad de entender la relación de la economía con las demás asignaturas del curso.
6. Conocer y comprender el efecto sobre la Economía y la Sociedad de los gastos e ingresos públicos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
ECONOMÍA POLÍTICA	• 3
HACIENDA PÚBLICA	• 3
	•
	•

PROGRAMA DE ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA

PARTE I

PARTE DE ECONOMÍA POLÍTICA

1. LAS FUERZAS DEL MERCADO: LA DEMANDA Y LA Oferta. La demanda. La oferta. El equilibrio del mercado.
2. LA VISIÓN MACROECONÓMICA. El ingreso y el gasto. El Producto Interior Bruto, medición y componentes del PIB. ¿Es el PIB una buena medida?. PIB real y nominal.

3. LA ESTABILIDAD DE PRECIOS Y LA INFLACIÓN. Indicadores de precios. Como se calcula el IPC. Problema de medición. El deflactor del PIB. El crecimiento del dinero y la inflación. Tª clásica de la inflación. Costes de la inflación.
4. EMPLEO Y PARO. Indicadores de empleo. Tipos de paro. Los sindicatos. Teoría de los salarios de eficiencia.
5. FLUCTUACIONES ECONÓMICAS: el ciclo. Fases y variables relevantes.
6. LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA MONETARIA y la POLITICA FISCAL EN LA DEMANDA AGRAGADA. Indicadores de la PM. Y De LA PF. Conceptos e instrumentos.

PARTE II

PARTE DE HACIENDA PÚBLICA

TEMA 1: OBJETO DE ESTUDIO. EL SECTOR PÚBLICO

- 1.1. Concepto y delimitación del sector público
- 1.2. La Actividad Financiera del Sector Público (I): Introducción
- 1.3. La Actividad Financiera del Sector Público (II): Asignación y distribución
- 1.4. La Actividad Financiera del Sector Público (II): Estabilidad y Crecimiento

TEMA 2: EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE ELECCIÓN SOCIAL

- 2.1. El presupuesto: aspectos generales
- 2.2. El ciclo presupuestario
- 2.3. La estructura presupuestaria

TEMA 3: LOS BIENES PÚBLICOS Y LAS POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

- 3.1. Clasificación del Gasto Público
- 3.2. Gasto público (I): Análisis y tendencias
- 3.3. Gasto público (II): Incidencia
- 3.4. Anexo. El Modelo de Downs

Tema 4: LOS INGRESOS PÚBLICOS E INCIDENCIA IMPOSITIVA

- 4.1. La imposición y los ingresos públicos
- 4.2. Incidencia del impuesto
- 4.3. Estructura tributaria

Tema 5: OTROS ASPECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA: DÉFICIT PÚBLICO Y HACIENDA MULTIJURISDICCIONAL

- 5.1. Déficit público y deuda pública. Efectos
- 5.2. Descentralización y federalismo fiscal
- 5.3. Hacienda pública internacional. La Hacienda Pública en la UE

Cronograma (Optativo)

	Contenido
	Presentación: 1 hora
	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los grupos de trabajo 2 horas
	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales: 24 horas
	<ul style="list-style-type: none"> • Clases prácticas, tutorías grupales: 12 horas
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de trabajos: 9 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos

Número de horas totales: 150

Número de horas presenciales: 48	Número de horas de clases teóricas (grupo grande): 24 Número de horas de clases prácticas (grupo reducido): 24
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de estudio autónomo: 45 • Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 55 • Exposiciones: 2

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas o teórico-prácticas en grupos grandes o reducidos • Clases expositivas para presentar tema (exposición), introducir a los alumnos en una temática y realizar conclusiones • Clases para el desarrollo, aplicación, profundización de conocimientos a través de diferentes estrategias:
----------------------------	--

	<p>estudio de casos, discusión de informes, presentación y comentario de datos,...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Tutorías colectivas • A lo largo de estas sesiones el profesor expondrá o proporcionará a los alumnos una síntesis de los contenidos teóricos. Algunos temas serán elaborados y presentados por los alumnos. El profesor facilitará y apoyará este proceso con su enseñanza y será el estudiante el constructor de su propio aprendizaje. En algunas partes de la asignatura se podrán usar técnicas de enseñanza invertida ("flipped classroom"), de aprendizaje basado en proyectos y de aprendizaje basado en juegos.
Trabajo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de bibliografía básica • Realización de actividades: elaboración de ejercicios (individuales y grupales), búsqueda de información y ejercicios de comentario y tratamiento de datos. • Familiarización con páginas Web relevantes para la asignatura.
Tutorías	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a los estudiantes individual o colectivamente con el fin de realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados en la materia.
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes parciales y pruebas prácticas

Se podrá colaborar con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Consideraciones generales

El desarrollo metodológico de la materia está concebido para un aprendizaje activo, participado, continuo y acumulativo. Por ello, la evaluación continua será la norma general del curso, de acuerdo con la filosofía del "Proceso de Bolonia".

No obstante, de acuerdo a lo establecido en la **NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES** (Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016) para superar la asignatura, todo alumno deberá optar entre hacerlo a través del sistema de evaluación continua (A) o, excepcionalmente, mediante la realización del examen final ordinario (B).

La elección entre ambos sistemas deberá hacerse dentro de las dos primeras semanas de impartición de la asignatura a contar desde la fecha de comienzo efectivo de las clases. Aquellos alumnos que por razones justificadas no tengan formalizada la matrícula en la fecha de inicio del curso o del período de impartición de la asignatura, el plazo comenzará a computar desde el momento de su incorporación a la titulación.

Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano del centro, dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. El decano deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

La falta de dicha solicitud de Evaluación Final será entendida en el sentido de que el alumno escoge ser evaluado mediante Evaluación Continua.

Criterios de evaluación y calificación:

Convocatoria ordinaria

Evaluación Continua (A)

La evaluación continua consistirá en la realización, y consiguiente calificación, de diversas actividades que ponderarán, al menos, un 60% de la calificación final: casos prácticos o comentarios de noticias económicas, pruebas de conocimientos, artículos, trabajos individuales o en grupo y, en su caso, exposición de los mismos, la participación activa en los debates, etc.

Como parte de la Evaluación Continua los alumnos realizarán al menos dos pruebas de conocimientos, una de la parte de Economía y otra de la de Hacienda Pública. En los exámenes, consistentes en varias preguntas escritas de desarrollo, y que ponderará el 40% de la calificación final. Los alumnos que no superen la evaluación continua en la convocatoria ordinaria no podrán presentarse a la evaluación por examen final.

De acuerdo a la normativa reguladora, el plagio, entendido como la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura. Está previsto que el estudiante firme en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje, una declaración explícita en la que asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

A estos efectos, se comunicará a los estudiantes que todos sus trabajos serán sometidos a la herramienta *Safe Assing* al objeto de comprobar el grado de originalidad que contienen los mismos. En el caso de que, tras las oportunas comprobaciones, el porcentaje de esta prueba supere el 30 por ciento, el ensayo o trabajo se considerará que no muestra suficientemente el grado de aprendizaje adquirido por el estudiante y no es original, por lo

que será calificado con 0. De producirse esta situación dos veces el estudiante suspenderá la asignatura.

En lo relativo a los controles o exámenes, queda prohibido taxativamente, que los alumnos tengan un dispositivo electrónico (ej. teléfonos móviles o tabletas) en el escritorio donde lo realizan.

Evaluación por examen final (B)

Aquellos estudiantes que al inicio del curso no hayan escogido el método de evaluación continua, o hayan renunciado a ella, podrán acceder a una evaluación final, mediante un examen escrito y/o oral que permita valorar si su aprendizaje individual ha sido suficiente o no para adquirir las competencias requeridas. Adicionalmente, para la evaluación final, se podrá exigir la realización de trabajos individuales cuando se juzguen que éstos son necesarios para la adquisición de algunas competencias genéricas y/o específicas de la asignatura. Dicha prueba se superará con al menos una puntuación de 5 sobre 10.

Convocatoria extraordinaria

El examen evaluará la adquisición de las mismas competencias y conocimientos que las exigidas a los alumnos en la evaluación continua y en el examen final, y contendrá preguntas de ambas partes de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación no sólo valorará conocimientos sino también el resto de habilidades y competencias.

Por tanto, para los contenidos, el alumno debe demostrar a lo largo del curso:

- Que comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los bloques
- Que sabe integrar y aplicar los contenidos a la realidad del entorno económico de la economía española.
- Que elabora ideas coherentes
- Que es capaz de resolver los problemas de modo comprensivo.
- Que tiene capacidad de síntesis
- Que es cuidadoso con la presentación y riguroso en sus planteamientos

Con independencia de que en cada tarea se expliciten adecuadamente los criterios de clasificación de cada una de ellas, en un ejercicio escrito se analizarán los siguientes ítems (a modo de ejemplo):

	100	75	50	25	0	
Ejercicio bien estructurado						Ejercicio mal estructurado o incompleto
Objetivos fundamentados y claros.						No se especifican Objetivos.
Metodología bien expuesta.						Mal o no se explica
Se utiliza la bibliografía Necesaria						No hay indicios de que se haya utilizado
Adecuado uso de la terminología y corrección ortográfica y gramatical						Uso inadecuado y faltas ortográficas y errores gramaticales
Corrección en el análisis						Análisis incorrecto
Acierto en la interpretación						Interpretación deficiente o inexistente
Conclusión clara y correcta						Confusa, o no la hay

Rigor expositivo						Texto poco riguroso
Formato adecuado de texto, tablas y figuras						Inadecuado
Trabajo original						Trabajo copiado
Trabajo bien presentado (calidad)						Trabajo mal presentado (falta de calidad)

Para aquellas actividades que supongan una exposición en clase – bien de alguna cuestión, ejercicio o caso práctico, los criterios de evaluación serán, a título de ejemplo, los siguientes:

Sobre el contenido de la exposición:

Preparación previa (Exposición bien preparada, evidencias claras de falta de preparación)
 Dominio del tema de la exposición (Alto, bajo o nulo)
 Organización (Estructurada, poco estructurada, desestructurada)
 Pertinencia (Se ajusta a la tarea, Desajustada)
 Rigor académico (alto, bajo o nulo).

Sobre la ejecución de la exposición:

Adecuado control del tiempo (con control, sin control)
 Velocidad adecuada (demasiado lenta o demasiado rápida)
 Audición (Clara o confusa)
 Atención suscitada (mantiene la atención, no la mantiene)
 Amenidad expositiva (Ameno o aburrido)
 Desempeño (Preparado o lectura de un texto)

Criterios de calificación:

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9	SUSPENSO (SS)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP)
7,0- 8,9	NOTABLE (NT)
9,0 - 10	SOBRESALIENTE (SB)
9,0 - 10	MATRÍCULA DE HONOR limitada ó 5%

En todo caso, el crecimiento decimal se realizará en tramos de 0.5 puntos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía para la primera parte:

- Mankiw, G.: "Principios de Economía", McGraw- Hill, 2012, 6ª edición.
- Pastor, A.: "La ciencia humilde. Economía para ciudadanos". Crítica 2015
- Mochón, F.: "Principios de Economía", McGraw-Hill, 2010.4ª edición
- Samuelson, P.A. y Nordhaus, W.D.: "Economía", McGraw-Hill. 2006.18ª edición
- O’Kean, J.M.: "Análisis del entorno económico de los negocios", McGraw-Hill. 1996.

Bibliografía para la segunda parte:

Además de la Guía Didáctica que recoge el temario de esta parte, que será puesta a disposición de los alumnos, se recomienda el siguiente material:

- Albi, Contreras, González-Páramo y Zubiri A. (1992): Teoría de la Hacienda pública. Ariel.
- Bustos Gisbert, A. (2011): Curso básico de Hacienda Pública. Ed. Colex.
- Corona, J; Díaz, A. (2003) Introducción a la Hacienda Pública. Ariel.
- Fuentes Quintana, E. (1991): Lecciones de Hacienda Pública. Departamento de Hacienda Pública de la Universidad Complutense.
- Lagares Calvo, M. (1995): Manual de Hacienda Pública. Instituto de Estudios Fiscales.
- Lagares Calvo, M. (1997): Esquemas de clase del Curso Básico de Hacienda Pública. Facultad de CCEE de la Universidad de Alcalá.
- Musgrave, R.A. y Musgrave, P.B. (1992): Hacienda Pública, McGraw-Hill.
- Rosen, H.S. (1997): Manual de Hacienda Pública. Ariel.
- Rosen, H.S. (2002) Hacienda Pública. McGraw Hill.
- Ruiz Huerta, J. y Giménez Montero, A. (1993): Estructura institucional y gestión del Gasto Público en algunos países de la OCDE. Instituto de Estudios Fiscales.
- Stiglitz, J.E. (1998): La economía del Sector Público. A. Bosch.

Además de la bibliografía deberán consultarse algunas páginas web para la actualización y metodología de los datos:

<http://www.bde.es/webbde/es/secciones/informes/>

<http://www.ine.es/>

<https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/portal/index.jsp>

http://www.mtin.es/es/estadisticas/mercado_trabajo/index.htm

http://www.funcas.ceca.es/indicadores/Coyuntura_Nacional_Internacional.asp